

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA
SALA PENAL ESPECIAL**

Exp. AV. N° 19-2001

Lima, diez de julio de dos mil ocho.-


DADO CUENTA; el informe remitido en la fecha por el Instituto de Medicina Legal; y **ATENDIENDO:** A que el informe médico adjunto pone en conocimiento del Tribunal que, en la fecha y conforme a lo establecido en la octogésima sesión de la audiencia, el acusado Alberto Fujimori Fujimori fue sometido a un procedimiento médico de electrofulguración de dos granulomas reactivos en la región de la porción ventral de la lengua, con anestesia local y sin complicaciones; además, como consecuencia de esa intervención y como el citado acusado está cursando faringitis granulosa, el citado informe recomienda descanso médico por cuarenta y ocho horas. A que, siendo así, en aras de garantizar el derecho a la salud del imputado y el correcto desarrollo del juicio, resulta conveniente acceder al descanso médico recomendado. A que como en la referida sesión de la audiencia se fijó el día de mañana para la continuación de la misma, corresponde disponer la suspensión del juicio y fijar como fecha para su reanudación el día lunes próximo. Por estos fundamentos, y estando a lo dispuesto por el artículo doscientos sesenta y ocho del Código de Procedimientos Penales: **DISPUSIERON** la suspensión de la sesión de la audiencia fijada para el día viernes once de julio, accediéndose al descanso médico por cuarenta y ocho horas planteado por Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, validado por el Instituto de Medicina Legal. **ORDENARON** la continuación de la audiencia para el día lunes catorce del presente mes a las nueve de la mañana. **MANDARON** se notifique a las partes y se cursen las comunicaciones respectivas al Instituto Nacional Penitenciario y a los demás órganos jurisdiccionales que tienen diligencias pendientes con el testigo Nicolás de Bari Hermoza Ríos.

Ss.

SAN MARTÍN CASTRO

PRADO SALDARRIAGA

PRÍNCIPE TRUJILLO


YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema